



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 6 de septiembre de 2010.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
SU DESPACHO

Nos dirigimos a usted haciendo uso de las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial y ley N° 2216 a los efectos de gestionar ante el Consejo Provincial de Educación, el siguiente Pedidos de informes:

Autores: Beatriz Manso, Martha Ramidán, Fabián Gatti
Acompañantes: Luis María Bardeggia, Luis Eugenio Bonardo, Irma Haneck, Manuel Vázquez.

Con relación a la ley Provincial N° 3843 de "Creación del Programa de apoyo y fomento a la lectura", la siguiente información:

1. Indique si se encuentra conformado el Consejo Provincial de Fomento de la Lectura y el Libro. En caso afirmativo, detalle nómina de sus integrantes en orden a los organismos que lo representan.
2. Detalle el grado de ejecución y evolución del Programa Provincial de Fomento de la Lectura y el Libro y el monto presupuestado y ejecutado destinado al Programa, desglosado por el origen de su asignación, desde su entrada en vigencia.
3. Señale pormenorizadamente sobre cuáles han sido las actividades y eventos de apoyo, difusión y promoción, la capacitación de profesionales en la temática, la implementación de sistemas de información y de distribución gratuita de libros hasta la actualidad.
4. Mencione cuáles y qué actividades ejecuta actualmente, en orden al fomento y mejora de la producción editorial de las obras de los creadores literarios locales y regionales.
5. Si se ha dado cumplimiento al artículo 5 inciso 13, de la mencionada normativa.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

6. Indique si se encuentran conformados los Registros de derechos de autor, como así el de programas y proyectos en la temática, detallando nominativamente cómo y quiénes implementan los proyectos educativos planificados en el ámbito del Programa de apoyo y fomento creado en la normativa.
7. Adjunte copia de convenios celebrados con organismos nacionales e internacionales, hasta la actualidad en el marco de la ley reseñada.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, a pedido de los señores legisladores Beatriz MANSO, Fabián Gustavo GATTI, Martha Gladys RAMIDAN, Irma HANECK, Luis Eugenio BONARDO, Luis María BARDEGGIA y Manuel Alberto VAZQUEZ; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, en relación a la ley F n° 3843 de "Creación del Programa Provincial de la Lectura y el Libro", se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

1. Si se encuentra conformado el Consejo Provincial de Fomento de la Lectura y el Libro. En caso afirmativo, detalle nómina de sus integrantes en orden a los organismos que lo representan.
2. Detalle el grado de ejecución y evolución del Programa Provincial de Fomento de la Lectura y el Libro y el monto presupuestado y ejecutado destinado al programa, desglosado por el origen de su asignación, desde su entrada en vigencia.
3. Señale pormenorizadamente sobre cuáles han sido las actividades y eventos de apoyo, difusión y promoción, la capacitación de profesionales en la temática, la implementación de sistemas de información y de distribución gratuita de libros hasta la actualidad.
4. Cuáles y qué actividades ejecuta actualmente en orden al fomento y mejora de la producción editorial de las obras de los creadores literarios locales y regionales.
5. Si se ha dado cumplimiento al artículo 5 inciso 13, de la mencionada normativa.
6. Si se encuentran conformados los registros de derechos de autor, como así el de programas y proyectos en la temática, detallando nominativamente cómo y quiénes implementan los proyectos educativos planificados en el ámbito del Programa.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

7. Copia de convenios celebrados con organismos nacionales e internacionales, hasta la actualidad en el marco de la ley F n° 3843.

VIEDMA, 13 de septiembre de 2010.